

 <b>MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA</b> NIT: 890.983.701-1	<b>Decreto N° 351</b> <b>6 de Diciembre de 2014</b>	Código: PDO-FR-03
		Versión: 01
		Página 1 de 3

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

El Alcalde Municipal de Alejandría en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 de la ley 179 de 1994, el decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y...

**CONSIDERANDO**

- A. Que se hace necesario cumplir con obligaciones que no fueron tenidas en cuenta al momento de liquidar el presupuesto de Rentas de la actual vigencia.
- B. Que se hace necesario aumentar la capacidad presupuestal de algunos artículos presupuestales.
- C. Que es necesario disminuir la capacidad presupuestal de unos artículos presupuestales para aumentar la de otros.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese en su capacidad presupuestal los siguientes artículos:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
3.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	3.034.632
3.1.1.4.1	Prima de Navidad	101.034
3.1.3.7	Otros Servicios Personales	4.200.000
3.2.2.3.1	Seguros de Bienes Muebles e inmuebles	541.714
3.2.2.6.1	Energía	545.000
3.2.2.6.3	Acueducto- alcantarillado y aseo	2.372.986
A.1.11.1.7.1	Servicios Públicos escenarios Deportivos	71.456

***"Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino"***

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55. Cod. P. 053820  
 Web: [www.alejandria-antioquia.gov.co](http://www.alejandria-antioquia.gov.co) -email: [contactenos@alejandria-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@alejandria-antioquia.gov.co)



MUNICIPIO DE  
ALEJANDRÍA  
NIT: 890.983.701-1

Decreto N° 351  
6 de Diciembre de 2014

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 2 de 3

A.17.2	Procesos Integrales de Evaluación Institucional y reorganización administrativa	10.000.000
A.21.1	Dotación de Establecimientos Educativos	2.484.000
A.40.4.4	Compra de Predios- Conservación y protección de zonas de alta riqueza hídrica -PONCAS-	951.943
A.40.6.1	Proyectos de Mitigacion-Proteccion y Prevención de Desastres	1.926.642
A.40.8.3.1	Acciones Humanitarias y atención a la población víctima de la violencia	3.201.000
A.7.2	Mejoramiento de Vivienda de Interés social a la población desplazada y víctima de la violencia.	19.626.756
T.2.1.2.1.1.1	Construcción de 60 Viviendas Nuevas	788.884
T.2.1.2.1.2.1	Proyecto de Desarrollo Hidroeléctrico	44.633
T.2.1.2.1.2.2	Actualización Catastral	681.196
T.2.1.2.1.3.1	Redescuento vías	224.072
T.2.1.2.1.4.1	Centro Integrado de la Cultura	40.119
T.2.3.3	Proyectos de vivienda Nueva	142.699

TOTAL CONTRACREDITOS.....\$ 50.978.766

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese en su capacidad presupuestal los siguientes artículos:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
3.1.1.4.4	Bonificación por Recreación	61.045
3.1.4.2.1.3.1	ARP de Funcionarios	70.499
A.1.11.1.6.1	Promoción de Mecanismos de Participación Comunitaria	71.456
3.3.1	Mesadas pensionales	74.374
T.1.1.2.1.2.3.1	Redescuento vías	115.577
3.1.1.4.5	Auxilio de Alimentación	125.217
3.1.4.2.1.1.1	Aporte Salud de Funcionarios	127.119

**"Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino"**

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55. Cod. P. 053820  
Web: [www.alejandria-antioquia.gov.co](http://www.alejandria-antioquia.gov.co) -email: [contactenos@alejandria-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@alejandria-antioquia.gov.co)

[Escriba texto]

Página 2



MUNICIPIO DE  
ALEJANDRÍA  
NIT: 890.983.701-1

**Decreto N° 351  
6 de Diciembre de 2014**

Código: PDO-FR-03

Versión: 01

Página 3 de 3

T.2.3.1	Parque Educativo	194.023
A.40.4.1	Apoyo a la Gestión Ambiental	426.642
3.2.2.10	Otros gastos de adquisición de Servicios	541.714
3.2.2.6.2	Telecomunicaciones	545.000
3.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión de Funcionarios	638.377
T.1.1.2.1.2.1.2	Construcción de 60 Viviendas Nuevas	867.887
T.1.3.3	Proyectos de vivienda nueva	900.619
3.1.1.4.3	Vacaciones	1.576.981
3.1.1.4.2	Prima de vacaciones	2.835.041
T.1.1.2.1.2.2.2	Actualización Catastral	3.174.196
3.1.4.2.1.4.1	Cesantías e intereses a las cesantías de Funcionarios	4.200.000
A.40.5.8	Fomento, Apoyo y Difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	4.701.000
A.21.5.1	Fomento, Apoyo y Difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales	29.732.000

**TOTAL CREDITOS..... \$ 50.978.766**

**ARTÍCULO 3:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal a los 6 días del mes de Diciembre de 2014.

  
UBER ARBEY AGUILAR CARMONA  
ALCALDE MUNICIPAL

***"Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino"***

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55. Cod. P. 053820  
Web: [www.alejandria-antioquia.gov.co](http://www.alejandria-antioquia.gov.co) -email: [contactenos@alejandria-antioquia.gov.co](mailto:contactenos@alejandria-antioquia.gov.co)